

Testigo vincula a Cabello en crimen de Ojeda y Chile anuncia que irá a La Haya

Declaración es parte de la investigación de la Fiscalía y asegura que la muerte del exteniente fue ordenada por el ministro del Interior de Venezuela. La ministra Tohá dijo que de corroborarse recurrirán a la Corte Penal Internacional.

Matías Gatica Lindsay

El fiscal nacional Ángel Valencia confirmó que un testigo clave en el caso por secuestro y posterior asesinato del exteniente venezolano Ronald Ojeda reveló que el "numero 2" del régimen chavista, Diosdado Cabello, ordenó el homicidio y financió la operación en territorio chileno.

Ante ello la ministra del Interior, Carolina Tohá, dijo que de confirmarse, recurrirán al Tribunal Penal Internacional para que abra un expediente contra el brazo derecho de Nicolás Maduro.

Un reportaje de Chilevisión reveló el miércoles por la noche la vinculación directa del ministro del Interior venezolano con el destino de Ojeda, quien fue secuestrado en febrero de 2024 y encontrado muerto y enterrado al interior de una maleta en una toma de Maipú algunos días más tarde.

"Se me dijo que Diosdado Cabello, quien es un político venezolano, dio la instrucción de hacer el secuestro por medio del 'Niño Guerrero' (líder del Tren de Aragua), pagando a través de él", dijo el testigo protegido.

Ayer el fiscal nacional Ángel Valencia dijo en Canal 13 que esto se lo confirmó el fiscal Héctor Barros. "Efectivamente hay tres personas que declaran en la investigación que atribuyen el encargo a autoridades del gobierno venezolano y a lo menos una de esas personas (...), que está con identidad reservada, manifestaría que el encargo y el pago habría venido del señor Diosdado Cabello".

El jefe de la Brigada Antisecuestros Metropolitana de la PDI, subprefecto Hassel Barrientos, precisó en radio ADN que el testigo es una persona "que se en-



EL TESTIGO DIJO QUE DIOSDADO CABELLO LE INSTRUYÓ AL LÍDER DEL TREN DE ARAGUA "NIÑO GUERRERO" EL SECUESTRO Y ASESINATO.



RONALD OJEDA ESTABA EN CHILE COMO REFUGIADO POLÍTICO.

cuentra detenida por delitos relacionados al crimen organizado".

Valencia, quien el miércoles participó de un megaoperativo para dar con la banda que habría asesinado a Ojeda, "Los Piratas de Aragua", sostuvo que en caso de confirmarse esa información y la participación de personas que estén en el extranjero, "la circunstancia de estar viviendo en otro país u ocupar un

cargo público en otro país, por sí misma, no excluye a una persona de tener que enfrentarse eventualmente a los tribunales de justicia chilenos".

La Fiscalía ha explicado que la sospecha del móvil político se basa en que Ojeda integró un grupo que planificaba acciones para derrocar al chavismo, por lo que incluso semanas antes de ser asesinado viajó a Colombia y de ahí pasó

clandestinamente a Venezuela. Dicho plan fue desbaratado por el régimen y, según investigaciones colombianas, al menos dos exmilitares implicados en el frustrado intento han muerto.

Ante la confirmación de ayer, la ministra Carolina Tohá, pidió esperar el avance de la indagatoria, aunque agregó que eran "antecedentes relevantes, son reiterados, y los tomamos con toda su gravedad".

"Si esta investigación continúa confirmando esos elementos, ciertamente va a haber muchas definiciones que tomar. El Estado de Chile no va a dejar pasar este elemento sin tomar actitudes. Lo consideramos de una enorme gravedad (...) y vamos a evaluar todos los elementos, no vamos a descartar ninguno (...). Hay cosas evidentes que haríamos, una vez que esto tenga una confirmación, que es recurrir al Tribunal Penal Internacional (en La Haya). Otras decisio-

nes va a haber que ponderarlas en su momento", planteó.

Tohá, dijo que Chile está recibiendo colaboración de varios países para dar con los responsables del crimen de Ojeda y si Venezuela quiere hacer pedidos de extradición "está en sus competencias, lo pueden hacer, pero delitos de la gravedad que se investigan aquí, que sucedieron en territorio chileno, nosotros vamos a hacer lo necesario para que se investiguen y se sancionen en territorio chileno".

Además planteó que "de hecho, Chile debería solicitar ahora a la Fiscalía de la CPI que investigue eficazmente a Nicolás Maduro por las denuncias en su contra por delitos de lesa humanidad".

El abogado de la familia del exteniente Ojeda, Juan Carlos Manríquez, comentó que "la Corte Penal Internacional, la Comisión Interamericana y la Comisión de Expertos contra la Tortura van a tener que pronunciarse (...). Seguramente (con esto) va a acentuarse la cooperación internacional".

Al cierre de esta edición el Gobierno venezolano no se había referido a los antecedentes que apuntan a Diosdado Cabello por el crimen.

PIDEN TOMAR ACCIONES

Ante la revelación, el senador PS Juan Luis Castro dijo en X que "un crimen internacional por encargo del régimen de Venezuela no puede quedar impune. El Gobierno debe romper relaciones diplomáticas, acudir a la Corte Penal Internacional y garantizar que no haya extradición para los involucrados".

El diputado del mismo

partido, Tomás de Rementería, planteó que "acá tiene que llegarse hasta las últimas consecuencias. Tiene que activarse el sistema internacional de protección penal. Hay que hacer conocer esto en todos los foros internacionales. No puede ser que un régimen dictatorial pueda violar la seguridad de nuestro país para asesinar a un opositor".

En la oposición el RN Diego Schalper cuestionó a Tohá. "Como lo dijimos desde primer momento, no había que descartar la tesis política del asesinato del teniente Ojeda. Nos parece que el Gobierno ha llegado tarde. Si bien hoy la ministra Tohá dice que va a ir a la Corte Penal Internacional, en los primeros minutos fueron muy rugosos de esa tesis. Le pedimos al Gobierno entender que Venezuela es un adversario de la democracia, es un adversario del Estado de Chile y por lo tanto llevar esto a las instancias multilaterales pertinentes", señaló.

El excanciller Heraldito Muñoz, en Emol, respaldó el anuncio de Tohá. "Chile debería recurrir a la Corte Penal Internacional".

Además planteó que "de hecho, Chile debería solicitar ahora a la Fiscalía de la CPI que investigue eficazmente a Nicolás Maduro por las denuncias en su contra por delitos de lesa humanidad".

El abogado de la familia del exteniente Ojeda, Juan Carlos Manríquez, comentó que "la Corte Penal Internacional, la Comisión Interamericana y la Comisión de Expertos contra la Tortura van a tener que pronunciarse (...). Seguramente (con esto) va a acentuarse la cooperación internacional".

Al cierre de esta edición el Gobierno venezolano no se había referido a los antecedentes que apuntan a Diosdado Cabello por el crimen.